

## SESIÓN DE DIRECTORIO

### **Acta N° 17/2018**

Fecha: Montevideo, 21 de diciembre de 2018.

Lugar: Sede de INUMET; Javier Barrios Amorín 1488, Montevideo.

Hora de inicio: 10:00 hs.

### **PRESENTES:**

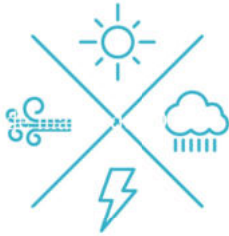
POR EL DIRECTORIO: Presidenta, Dra. Madeleine Renom y Vicepresidente, Sr. Gabriel Aintablian.

SECRETARÍA: Secretaria General, Dra. Natalia Guasco y Secretario de Directorio, Sr. Mauricio Cendal.

### **CONSIDERAN EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Aprobar el Acta de la Sesión de Directorio N° 16/2018 de 12 de diciembre de 2018.
- 2) Aprobar el presente Orden del Día.
  
- 3) **(Exp. 2018-32-1-0000609)** Trámite para la contratación de extranjeros (artículo 208 de la Ley N° 19.535 de 03 de octubre de 2017). Proyecto de contrato temporal de derecho público y Guía de trámite para extranjeros.
- 4) **(Exp. 2018-32-1-0001525)** Asignación de funciones de conducción cargos de Reestructura.
- 5) **(Exp. 2019-32-1-0000041)** Contratación por excepción de la empresa HG S.A como proveedora de un servicio de desarrollo del Portal Web, Intranet Institucional y Aplicación Móvil.
- 6) **(Exp. 2018-32-1-0001483)** Renuncia presentada por la Asesora de Directorio, Téc. Met. Nancy Andreoni, a partir del 1º de enero de 2019.
- 7) **(Exp. 2018-32-1-0001482)** Contratación por excepción de la empresa Motionsoft Consulting S.R.L como proveedora de un servicio de mantenimiento y soporte de sistemas informáticos.
- 8) **(Exp. 2018-32-1-0000853)** Tomar conocimiento de las resultancias del sumario administrativo dispuesto a la funcionaria Alicia Villalba mediante RD N° 02/2018 de 25 de enero de 2018.
- 9) **(Exp. 2018-32-1-0001527)** Partidas de carácter transitorio y discrecional por concepto de alimentación y transporte personal en comisión MDN.

- 10) (Exp. 2018-32-1-0001528)** Partidas de carácter transitorio y discrecional por concepto de alimentación y transporte funcionarios contratados a término, art. 30 y ss. Ley N° 17.556.
- 11) (Exp. 2018-32-1-0001523)** Trasposición de créditos para la financiación de la Licitación Pública N° 01/2018 - "Adquisición de equipos e instrumental meteorológico".
- 12) (Exp. 2018-32-1-0001227)** Llamado a concurso para la contratación de observadores meteorológicos con destino a la Estación Meteorológica de Laguna del Sauce, bajo la modalidad de contrato a término, al amparo de lo dispuesto por el artículo 30 y ss. de la Ley N° 17.556 de 18 de setiembre de 2002. Informe final del Tribunal Evaluador.
- 13) (Exp. 2018-32-1-0001231)** Llamado a concurso para la contratación de de hasta 2 (dos) Licenciados en Ciencias de la Atmósfera o equivalente modalidad de contrato a término, al amparo de lo dispuesto por el artículo 30 y ss. de la Ley N° 17.556 de 18 de setiembre de 2002. Informe final del Tribunal Evaluador.
- 14) (Exp. 2018-32-1-0001232)** Llamado a concurso para la contratación de de 1 (un) estudiante avanzado de la Licenciatura en Ciencias de la Atmósfera, bajo la modalidad de contrato a término, al amparo de lo dispuesto por el artículo 30 y ss. de la Ley N° 17.556 de 18 de setiembre de 2002. Informe final del Tribunal Evaluador.
- 15) (Exp. 2018-32-1-0001124)** Solicitud presentada por la funcionaria Rafaela Fielitz respecto del pago de subrogaciones en la Encargatura (i) de la entonces División Personal desempeñadas durante los años 2016 y 2017, así como la salarización de una compensación por cumplimiento de funciones de mayor responsabilidad basándose en lo preceptuado por los artículos 68 y 69 de la Ley N° 19.121 de 20 de agosto de 2013.
- 16) (Exp. 2018-32-1-0001532)** Información clasificada como reservada, Art. 9 literal D de la Ley N° 18.381 del 17 de octubre de 2008.
- 17) (Exp. 2018-32-1-0001397)** Solicitud de prórroga para el usufructo de la licencia reglamentaria y las horas a compensar generadas durante el año 2016 para los funcionarios de las distintas Estaciones Meteorológicas.
- 18) (Exp. N/A)** Licencia reglamentaria miembros del Directorio.
- 19) (Exp. N/A)** Licencia reglamentaria Sra. Secretaria General y Sra. Gerenta Técnica.
- 20) (Exp. 2018-32-1-0001325)** Propuesta sobre curso de certificación para integrantes de Tribunales de Uruguay Concurso.
- 21) (Exp. 2018-32-1-0001529)** Misión de mantenimiento y puesta a punto de las Estaciones Meteorológicas Convencional y Automática de la Base Científica Antártica Artigas (BCAA).
- 22) (Exp. 2018-32-1-0001181)** Licitación Abreviada N° 04/2018 - Contratación de un servicio de mantenimiento edificio integral para la Sede



Central y las Estaciones Meteorológicas de Prado, Melilla y Carrasco".  
Informe de adjudicación CADEA.

- 23) (Exp. 2018-32-1-0001530)** Llamado a concurso para contratar 1 (un) Desarrollador Informático, bajo la modalidad de contrato a término bajo la modalidad de contrato a término, al amparo de lo dispuesto por el artículo 30 y ss. de la Ley N° 17.556 de 18 de setiembre de 2002.
- 24) (Exp. 2018-32-1-0001531)** Llamado a concurso para contratar 1 (un) Administrador de Redes, bajo la modalidad de contrato a término bajo la modalidad de contrato a término, al amparo de lo dispuesto por el artículo 30 y ss. de la Ley N° 17.556 de 18 de setiembre de 2002.
- 25) (Exp. 2019-32-1-0000039)** Asignación de compensaciones por participación en Proyectos Institucionales:
- a) Gestión de Calidad en meteorología aeronáutica:
  - b) Implementación del Sistema de Gestión Humana (SGH 2.0), administrado por la Oficina Nacional del Servicio Civil (ONSC), el cual permitirá lograr avances importantes en la gestión del capital humano.
  - c) Implantación de un Sistema Integrado de Gestión (GRP), en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Gestión Presupuestaria (PFGP) desarrollado por la Unidad de Presupuesto Nacional del Ministerio de Economía y Finanzas.
- 26) (Exp. N/A)** Capacitación para mandos medios.
- 27) (Exp. 2019-32-1-0000038)** Vencimiento contrato del Secretario del Directorio, Sr. Mauricio Cendal a partir del 1º de febrero de 2020.
- 28) (Exp. 2019-32-1-0000056)** Régimen de régimen de guardia a la orden funcionario Gabriel Fernández, quien se desempeña como chofer en este Instituto (artículo 627 de la Ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015).
- 29) (Exp. 2018-32-1-0000892)** Recurso jerárquico interpuesto por Fabio Cicchini y otros contra la resolución de la Sra. Secretaria General que luce en el folio 28 del expe. 2018-32-1-0000653 (Compensación de feriados inhábiles – Año 2018).
- 30) (Exp. 2018-32-1-0001093)** Recurso jerárquico interpuesto por el funcionario Marcelo Bértora contra la resolución de la Sra. Secretaria General de fecha 08 de agosto de 2018 que luce en el folio 114 del expe. 2018-32-1-0000386.
- 31) (EXP. N/A)** Tomar conocimiento y aprobar las RP N° 95 a 99/2018.

RP N°	Fecha	Asunto
<u>95/2018</u>	13 de diciembre	Eximir de concurrencia a sus puestos de trabajo a los miembros de la CADEA que entendió en la Licitación Pública N° 01/2018 los días 21 y 24 del corriente.

- 96/2018 17 de diciembre Modificar el VISTO de la RP N° 81/2018 mediante la cual se homologó el fallo del Tribunal Evaluador del Llamado a Concurso para la contratación de un profesional en Estadística.
- 97/2018 17 de diciembre Designación de subrogantes en Encargaturas de Estaciones Meteorológicas.
- 98/2018 18 de diciembre Modificar el numeral 1 del RESUELVE de la RP N° 95/2018.
- 32) (EXP. N/A)** Tomar conocimiento y aprobar la R SEC GRAL N° 24/2018.

<b>R SEC GRAL N°</b>	<b>Fecha</b>	<b>Asunto</b>
<u>24/2018</u>	18 de diciembre	Adjudicar Licitación Abreviada N° 01/2018, "Adquisición de Tickets de Alimentación para la Canasta de Fin de Año 2018".

**SE RESUELVE:**

Punto 1 del OD: \_\_\_\_\_ Aprobar el Acta N° 16/2018 de 12 de diciembre de 2018.

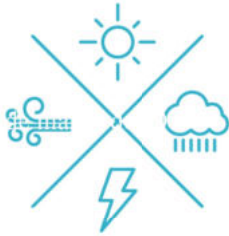
Punto 2 del OD: \_\_\_\_\_ Aprobar el presente Orden del Día.

Punto 3 del OD: \_\_\_\_\_ Se mantiene en el Orden del Día.

Punto 4 del OD: \_\_\_\_\_ ASÍGNASE FUNCIONES de conducción por el término de 12 meses contados a partir del 1° de diciembre de 2018 –en los casos que corresponda y siempre que previamente no se provean los cargos mediante el procedimiento de concurso–, según el detalle que luce en el ANEXO I, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

CESE de todas las asignaciones transitorias de funciones y designaciones efectuadas con anterioridad, que se opongán a la presente, así como las correspondientes compensaciones salariales al cargo por ese concepto.

APRUÉBESE el pago de las siguientes compensaciones salariales discrecionales a los funcionarios en comisión del Ministerio de Defensa que cumplen funciones de mayor responsabilidad, según se detalla: 2 BPC (dos Bases de Prestaciones y Contribuciones) al N° 39 Alfredo Maggiolo quien se desempeña como Jefe (i) de la Estación Meteorológica de Prado; 1 y ½ BPC (una y media Bases de Prestaciones y Contribuciones) a los funcionarios N° 927 Gonzalo Campo y N° 314 Luis Aquino y 1 BPC (una Base de Prestaciones y Contribuciones) al funcionario N° 791 Rubén Reyes quienes cumplen la misma función en las Estaciones Meteorológicas de Artigas, Melo y Young respectivamente, por el mismo plazo al que se hace referencia en el numeral 1 de este acto administrativo, sin perjuicio que podrán ejercer la



opción a la que hace referencia el artículo 630 de la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015.

ASÍGNASE una compensación salarial discrecional equivalente a 2 BPC (dos Bases de Prestaciones y Contribuciones) a la funcionaria N° 874 Esc. AD Gr. I Mabel Rodríguez por el cumplimiento de funciones como Encargada de Servicios Generales, dentro del Área de Administración.

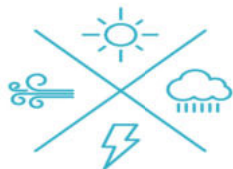
PRORROGAR asimismo la compensación salarial discrecional equivalente a 2 BPC (dos Bases de Prestaciones y Contribuciones) otorgada por RD N° 42/2017 al funcionario N° 750 Estevan Vianna hasta el cese de su comisión.

NOTIFÍQUESE a los funcionarios.

COMUNÍQUESE a todas las dependencias del Instituto.

PASE al Área de Administración, para su remisión a la División Gestión Humana para conocimiento y a la División Financiero Contable, para efectuar los ajustes salariales que correspondan en cada caso.

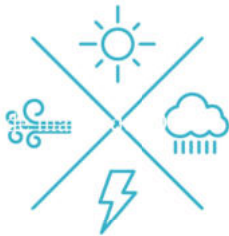
<b>FUNCIONARIO</b>	<b>ESC</b>	<b>GR</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>UNIDAD ORGANIZATIVA</b>	<b>NIVEL DE CONDUCCIÓN</b>
<b>ÁREA DE ADMINISTRACIÓN</b>					
Viettro Corbo, Matías	P/C	I	Director (i)	Área de Administración	III.a
Aguinaga Bonora, Juan	P/C	I	Director (i)	División Financiero Contable	III.b
Ubal Giménez, Rosana Jacqueline	AD	I	Director (i)	División Gestión Humana	I.a
Paolillo Perlas, Daniel Osvaldo	AD	IV	Jefe (i)	Departamento de Compras	I.b
Fagundez Souza, Sylvia Margaret	AD	I	Jefe (i)	Departamento de Contabilidad	I.b
Calo Rodríguez, Andrea Verónica	AD	I	Jefe (i)	Departamento de Administración Documental	I.b
<b>DIVISION JURÍDICA</b>					
Álvarez Píriz, Matías Tomás	P/C	I	Director (i)	División Jurídica	III.b
<b>ÁREA DE MONITOREO ATMOSFÉRICO Y SENSORES REMOTOS</b>					
Bonora Cairo, Daniel Héctor	T/C	III	Director (i)	Área de Monitoreo Atmosférico y Sensores Remotos	II.b
Caraballo Montero, Alana Lauren	T/C	I	Director (i)	División Calibración y Mantenimiento	I.a
Tellechea Cassarino, Diego	ES	I	Director (i)	División Monitoreo en Superficie	I.a
<b>DIVISIÓN MONITOREO EN SUPERFICIE (ESTACIONES METEOROLÓGICAS)</b>					
Pérez Pallarés, Sofía	ES	I	Jefe(i)	Estación Laguna del Sauce	I.b



Robilotta Bellermina Maryluz	ES	I	Jefe (i)	Estación Carrasco	I.b
Izaurrealdi Machado, Carlos Nery	ES	I	Jefe (i)	Estación Rocha	I.b
Romero Segovia, Daniel Eduardo	ES	I	Jefe (i)	Estación Mercedes	I.b
García Campodónico, Víctor Luciano	ES	I	Jefe (i)	Estación Rivera	I.b
Maggiolo Durand, Alfredo Cesar	Comisión MDN		Jefe (i)	Estación Prado	
Campo Silveira, Gonzalo	Comisión MDN		Jefe (i)	Estación Artigas	
Martínez Sosa, Luis Gerardo	ES	I	Jefe (i)	Estación Florida	I.b
Motto Rodríguez, Flavia Dahiana	ES	I	Jefe (i)	Estación Melilla	I.b
Vidal Milano, Ariel Jesús	ES	I	Jefe (i)	Estación Colonia	I.b
Aquino Moreira, Luis Antonio	Comisión MDN		Jefe (i)	Estación Melo	
Arizcorreta Medina, Sergio Francisco	ES	III	Jefe (i)	Estación Salto	I.b
Echeverría Silveira, Gonzalo	ES	I	Jefe (i)	Estación San José	I.b
De León Pérez, Freddy Ricardo	AD	II	Jefe (i)	Estación Punta del Este	I.b

Leal Rodríguez, Stephani	ES	I	Jefe (i)	Estación Paso de los Toros	I.b
Rodríguez Laluz, Giovanna Verónica	ES	I	Jefe (i)	Estación Trinidad	I.b
Giosa Mayea, Jorge Alberto	ES	I	Jefe (i)	Estación Paysandú	I.b
Reyes Rodríguez, Rubén Javier	Comisión MDN		Jefe (i)	Estación Young	I.b
Lucas Albernoiz, Sofía Ignacia	ES	I	Jefe (i)	Estación Treinta Y Tres	I.b
<b>ÁREA DE METEOROLOGÍA Y CLIMA PARA LA SOCIEDAD</b>					
Misevicius Sampaio, Noelia	T/C	I	Jefe (i)	Departamento de Variabilidad Climática y Cambio Climático	I.b
Martínez Techera, Claudia	T/C	I	Jefe (i)	Departamento de Clima, Producción y Sociedad	I.b
Santayana Núñez, Néstor Eduardo	T/C	I	Jefe (i)	Departamento de Pronóstico del Tiempo y Vigilancia Meteorológica	I.b
Rodríguez Mosqueira, Inés Marynela	T/C	I	Jefe (i)	Departamento de Meteorología Aeronáutica	I.b





**Resolución aprobada con el N° 100/2018 – Exp. 2018-32-1-0001525.**

Punto 5 del OD: \_\_\_\_\_ AMPLÍASE la contratación directa por excepción con la empresa HG S.A RUT N° 21.440134.0018 en hasta un 100% del objeto del contrato conforme lo aprobado por la RP N° 66/2017 de 28 de noviembre de 2017.

El monto total de la ampliación no podrá ser superior al adjudicado anteriormente con los ajustes que correspondan y en los términos y condiciones pautadas originalmente.

La erogación resultante se atenderá con cargo al Programa N° 420 "Información Oficial y Documentos de Interés Público" ODG 285 "Servicios informáticos y anexos".

PASE al Área de Administración, para realizar las afectaciones de créditos que correspondan y demás efectos. Cumplido, siga al Contador Delegado del Tribunal de Cuentas ante el INUMET.

**Resolución aprobada con el N° 101/2018 - Exp. 2019-32-1-0000041.**

Punto 6 del OD: \_\_\_\_\_ ACEPTAR la renuncia presentada por la Asesora de Directorio, Téc. Met. Nancy Andreoni CI N° 1.559.051-1 a partir del 01 de enero de 2019.

AGRADECERLE los servicios prestados.

NOTIFÍQUESE personalmente y pase al Área de Administración, para conocimiento de la División Gestión Humana y de la División Financiero Contable.

**Resolución aprobada con el N° 102/2018 - Exp. 2018-32-1-0001483.**

Punto 7 del OD: \_\_\_\_\_ AUTORÍZASE la contratación de la empresa Motionsoft Consulting S.R.L RUT N° 21.675393.0012 como proveedora de un servicio de mantenimiento y soporte de sistemas informáticos por el término de 12 meses contados a partir del 1° de enero de 2019 por un total (en base mensual) de \$ 360.000 (pesos uruguayos trescientos sesenta mil) más IVA.

La presente adjudicación se considerará *ad referendum* de la intervención que le compete al Tribunal de Cuentas de la República.

NOTIFÍQUESE a la empresa adjudicataria.

PASE al Área de Administración, para efectuar las afectaciones de los créditos correspondientes. Cumplido, siga

para la intervención preventiva del Contador Delegado del TCR ante el INUMET.

DELÉGANSE atribuciones en el Sr. Vicepresidente y la Sra. Secretaria General para la suscripción del contrato respectivo. ESTABLECER que el mencionado crédito se imputará con carácter de excepción y por medio de Contratación Directa en la forma dispuesta por el artículo 33 literal C numeral 3 del TOCAF. Cumplido, archívese oportunamente.

**Resolución aprobada con el N° 103/2018 - Exp. 2018-32-1-0001482.**

Punto 8 del OD: \_\_\_\_\_ DESTITUIR a la funcionaria N° 809 Alicia Villalba Bottaro CI N° 1.364.713-8 por la causal de omisión, al amparo de lo dispuesto por el artículo 9 del Decreto N° 222/014 de 30 de julio de 2014.

NOTIFÍQUESE personalmente.

OFÍCIESE a la Comisión Nacional del Servicio Civil, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6 de la Ley N° 18.172 de 01 de setiembre de 2007.

PASE al Área de Administración, a los efectos que correspondan.

**Resolución aprobada con el N° 104/2018 - Exp. 2018-32-1-0000853.**

Punto 9 del OD: \_\_\_\_\_ PRORROGAR el pago de las partidas de carácter transitorio y discrecional por concepto de alimentación y transporte cuyo monto asciende a \$ 6.525 (pesos uruguayos seis mil quinientos veinticinco) a aquellos funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional que se desempeñan en este Instituto en régimen de comisión de servicio, al amparo de lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 19.158 de 25 de octubre de 2013 y su Decreto Reglamentario N° 80/015 de 26 de febrero de 2015.

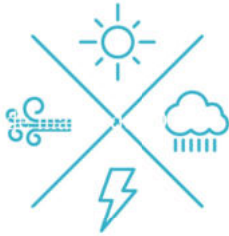
Las mismas serán abonadas por el término de 3 meses, que se corresponderán con el presupuesto del mes en curso y el de los meses de enero y febrero del año próximo.

COMUNÍQUESE a los interesados.

PASE al Área de Administración, para su remisión a la División Financiero Contable a los efectos correspondientes.

**Resolución aprobada con el N° 105/2018 - Exp. 2018-32-1-0001527.**

Punto 10 del OD: \_\_\_\_\_ PRORROGAR el pago de las partidas de carácter transitorio y discrecional por concepto de alimentación y transporte cuyo monto asciende a \$ 6.525 (pesos uruguayos



seis mil quinientos veinticinco) a aquellos contratados a término que ingresaron con un salario nominal equivalente al mínimo retributivo del Estado, hasta su eventual ingreso en calidad de funcionarios.

COMUNÍQUESE a los interesados.

PASE al Área de Administración, para su remisión a la División Financiero Contable a los efectos correspondientes.

**Resolución aprobada con el N° 106/2018 - Exp. 2018-32-1-0001528.**

Punto 11 del OD: \_\_\_\_\_AUTORÍZASE la siguiente trasposición de créditos en el

Inciso 32 UE 001 Programa 420 "Información Oficial y Documentos de Interés Público" a efectos de asignar rubros adicionales para el Proyecto de Inversión N° 719

"Adquisición de equipos e instrumental meteorológico":

i) Traspónese desde el Grupo 0 "Servicios Personales" Financiación 1.1 la suma de \$ 41.000.000 (pesos uruguayos cuarenta y un mil millones) para reforzar el Proyecto de Inversión N° 719 "Adquisición de equipos e instrumental meteorológico" objeto del gasto 399 "Otros bienes de uso no incluidos en los anteriores".

PASE al Área de Administración, División Financiero Contable y al Cr. Delegado del Tribunal de Cuentas ante el INUMET.

COMUNÍQUESE a la Contaduría General de la Nación.

DESE cuenta a la Asamblea General.

**Resolución aprobada con el N° 107/2018 - Exp. 2018-32-1-0001523.**

Punto 12 del OD: \_\_\_\_\_HOMOLOGAR lo actuado por el Tribunal Evaluador del llamado

a concurso para la contratación de observadores meteorológicos con destino a la Estación Meteorológica de Laguna del Sauce, bajo la modalidad de contrato a término, al amparo de lo dispuesto por el artículo 30 y ss. de la Ley N° 17.556 de 18 de setiembre de 2002 según se detalla:

<b>NOMBRE</b>	<b>CI</b>
Álvaro Silva	4.498.710-3
Karen Rodríguez	5.083.124-7
Inti Spinelli	4.872.957-3
Lourdes Aires	4.468.525-6
Silvina Viera	4.730.334-2

COMETER a la División Gestión Humana efectuar la notificación de los postulantes seleccionados, cuya contratación será ad referendum de lo que indique oportunamente la ONSC, aguardando las resultancias de su pronunciamiento.

PASE al Área de Administración y remítase Oficio a la ONSC, a efectos de dar cumplimiento al numeral precedente.

**Resolución aprobada con el N° 108/2018 - Exp. 2018-32-1-0001227.**

Punto 13 del OD: \_\_\_\_\_ HOMOLOGAR lo actuado por el Tribunal Evaluador del llamado a concurso para la contratación de hasta 2 (dos) Licenciados en Ciencias de la Atmósfera o equivalente, bajo la modalidad de contrato a término, al amparo de lo dispuesto por el artículo 30 y ss. de la Ley N° 17.556 de 18 de setiembre de 2002, según se detalla:

<b>NOMBRE</b>	<b>CI</b>
Santiago de Mello	3.468.634-3
Matilde Ungerovich	4.269.465-1

COMETER a la División Gestión Humana efectuar la notificación de los postulantes seleccionados, cuya contratación será ad referendum de lo que indique oportunamente la ONSC, aguardando las resultancias de su pronunciamiento.

PASE al Área de Administración y remítase Oficio a la ONSC, a efectos de dar cumplimiento al numeral precedente.

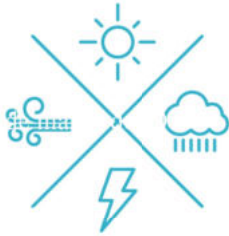
**Resolución aprobada con el N° 109/2018 - Exp. 2018-32-1-0001231.**

Punto 14 del OD: \_\_\_\_\_ HOMOLOGAR lo actuado por el Tribunal Evaluador del llamado a concurso para la contratación de 1 (un) estudiante avanzado de la Licenciatura en Ciencias de la Atmósfera, bajo la modalidad de contrato a término, al amparo de lo dispuesto por el artículo 30 y ss. de la Ley N° 17.556 de 18 de setiembre de 2002, según se detalla: Sr. Ernesto Marchesoni CI N° 4.364.657-0.

COMETER a la División Gestión Humana efectuar la notificación de los postulantes seleccionados, cuya contratación será ad referendum de lo que indique oportunamente la ONSC, aguardando las resultancias de su pronunciamiento.

PASE al Área de Administración y remítase Oficio a la ONSC, a efectos de dar cumplimiento al numeral precedente.

**Resolución aprobada con el N° 110/2018 - Exp. 2018-32-1-0001232.**



Punto 15 del OD: NO ACCEDER a lo peticionado por la funcionaria N° 1060 Rafaela Fielitz, CI N° 3.248.594-5 con relación a la salarización de una partida por cumplimiento de funciones de mayor responsabilidad que le fuese otorgada oportunamente por RD N° 230/2016 de 04 de mayo de 2016 en calidad de "Jefa del Área de Contralor de Personal" atento a la naturaleza de las funciones cumplidas en ocasión de la asignación de funciones de mayor responsabilidad.

Deberá tenerse presente que conforme lo establecido por el artículo 69 de la Ley N° 19.121 ninguna subrogación podrá realizarse por un plazo mayor a los 18 meses, necesariamente deberá proveerse la titularidad de acuerdo a las reglas del ascenso, extremo no verificado en el caso de análisis

DISPONER el pago de las subrogaciones a las que refieren las R SEC GRAL N° 38/2016 de 11 de mayo de 2016, N° 50/2016 de 06 de junio de 2016, N° 88/2016 de 31 de agosto de 2016, RP N° 52/2016 de 24 de noviembre de 2016 y RD N° 579/2016 de 29 de diciembre de 2016.

NOTIFÍQUESE a la funcionaria.

PASE al Área de Administración, para su remisión a la División Financiero Contable a efectos de la elaboración del formulario de diferencias salariales correspondiente a los ejercicios 2016 y 2017.

REMITIR Oficio a la Contaduría General de la Nación.

**Resolución aprobada con el N° 111/2018 - Exp. 2018-32-1-0001124.**

Punto 16 del OD: Información clasificada como reservada, Art. 9 literal D de la Ley N° 18.381 del 17 de octubre de 2008.

**Resolución aprobada con el N° 112/2018 - Exp. 2018-32-1-0001532.**

Punto 17 del OD: ACCEDER a una prórroga para el usufructo de la licencia reglamentaria y las horas a compensar generadas durante el año 2016 para los funcionarios de las distintas Estaciones Meteorológicas, Área de Monitoreo Atmosférico y Sensores Remotos hasta el 31 de marzo de 2019, según el detalle que surge de folios 2 a 5, con carácter excepcional.

PASE a la Gerencia Técnica, para su remisión al Área de Monitoreo Atmosférico y Sensores Remotos cometiéndole comunicar el contenido de esta Resolución.

COMUNÍQUESE al Área de Administración, para conocimiento de la División Gestión Humana.

**Resolución aprobada con el N° 113/2018 - Exp. 2018-32-1-0001397.**

Punto 18 del OD: \_\_\_\_\_ CONCEDER licencia reglamentaria a la Sra. Presidenta, Dra. Madeleine Renom entre el 27 de diciembre de 2018 al 15 de enero de 2019 (inclusive); y al Sr. Vicepresidente, Gabriel Aintablian del 17 al 25 de enero de 2019 (inclusive).  
PASE al Área de Administración, para su remisión a División Gestión Humana para conocimiento y demás efectos.

**Resolución aprobada con el N° 114/2018 - Exp. 2019-32-1-0000383.**

Punto 19 del OD: \_\_\_\_\_ CONCEDER licencia reglamentaria a la Sra. Secretaria General, Dra. Natalia Guasco durante el 31 de diciembre de 2018 y del 07 al 25 de enero de 2019 (inclusive); y a la Sra. Gerente Técnica, la Dra. Lucía Chipponelli del 14 de enero al 1° de febrero de 2019 (inclusive).  
PASE al Área de Administración, para su remisión a División Personal para conocimiento y demás efectos. Cumplido, archívese.

**Resolución aprobada con el N° 115/2018 - Exp. 2019-32-1-0000382.**

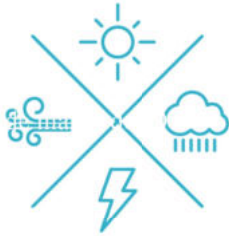
Punto 20 del OD: \_\_\_\_\_ MANTENER a despacho estas actuaciones por parte de la Secretaría General, a la espera de su oportuna consideración.

**Resolución aprobada con el N° 116/2018 - 2018-32-1-0001325.**

Punto 21 del OD: \_\_\_\_\_ DESIGNAR en comisión de servicio a los funcionarios N° 1015 Alana Caraballo CI N° 4.676.239-3 y N° 830 Óscar Cor CI N° 1.899.377-4 quienes participarán en las tareas de mantenimiento y puesta a punto de las Estaciones Meteorológicas Convencional y Automática que este Instituto posee en la BCAA, a partir del 08 de enero de 2019.

APROBAR el pago de los gastos de hospedaje y alimentación correspondientes a los días de hospedaje en la ciudad de Punta Arenas, República de Chile, de conformidad con lo dispuesto en la Escala de Viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores. Dichos viáticos deberán de ser rendidos en su totalidad dentro de los 10 días posteriores al retorno al país.

ESTABLECER que los designados percibirán la suma de U\$S 60 (dólares americanos sesenta) diarios por concepto de viáticos, de conformidad con lo establecido en el Decreto del



Poder Ejecutivo N° 245/2017 de 04 de setiembre de 2017 y la R/D N° 543/2015 de 20 de noviembre de 2015. Esta partida no estará sujeta a rendición de cuentas, en aplicación de la misma previsión a la que hace referencia el Decreto N° 188/2015 de 13 de julio de 2015.

NOTIFÍQUESE a los interesados.

PASE al Área de Administración, para su remisión al Departamento de Compras, para proceder a la obtención de los seguros de viaje correspondientes; a la División Gestión Humana, a los efectos del ingreso de los permisos en el sistema de contralor horario; y a la División Financiero Contable, para proceder al pago de los viáticos correspondientes.

**Resolución aprobada con el N° 117/2018 - Exp. 2018-32-1-0001529.**

Punto 22 del OD: \_\_\_ADJUDICAR la Licitación Abreviada N° 04/2018 cuyo objeto es la "Contratación de un servicio de mantenimiento edilicio integral para la Sede Central y las Estaciones Meteorológicas de Prado, Melilla y Carrasco" a la empresa RUBEN DAMIAN POGGIO FUENTES RUT N° 21.801485.0015, por un monto total de \$U 95.000 (pesos uruguayos noventa y cinco mil).

La erogación se atenderá con cargo al Programa 420 ODG 271 Financiación 1.1.

PASE al Área de Administración, para realizar las afectaciones de créditos correspondientes.

La presente adjudicación será ad referendum de la intervención preventiva del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República ante el INUMET.

VUELVA al Área de Administración, a sus efectos. Encomendándole además notificar a la empresa adjudicataria.

**Resolución aprobada con el N° 118/2018 - Exp. 2018-32-1-0001181.**

Punto 23 del OD: \_\_\_APROBAR la realización de un llamado a concurso abierto para la contratación de 1 (un) Administrador de Redes, bajo la modalidad de contrato a término, al amparo de lo dispuesto por el artículo 30 y ss. de la Ley N° 17.556 de 18 de setiembre de 2002.

APROBAR las Bases y el Anexo Procedimental que regirán este llamado y forman parte de la presente Resolución.

ESTABLECER que el salario nominal de los contratados será de \$ 55.178,09 (pesos uruguayos cincuenta y cinco mil ciento setenta y ocho con 09/100), actualizado a valores de enero 2018, con un régimen horario de hasta 160 horas mensuales.

COMETER al Área de Administración la realización del costeo del referido procedimiento, para remitir las actuaciones a la Contaduría General de la Nación a efectos de solicitarle informe de disponibilidad presupuestal para atender la erogación, oficiándose a dicho organismo.

Vueltas estas actuaciones, siga a la Secretaría General conforme lo dispuesto en el CONSIDERANDO II, para luego efectuar las publicaciones de estilo en dos diarios de circulación nacional, en el portal de Uruguay Concurso, y en el Diario Oficial.

**Resolución aprobada con el N° 119/2018 - Exp. 2018-32-1-0001530.**

Punto 24 del OD: \_\_\_\_\_ APROBAR la realización de un llamado a concurso abierto para la contratación de 1 (un) Desarrollador Informático, bajo la modalidad de contrato a término, al amparo de lo dispuesto por el artículo 30 y ss. de la Ley N° 17.556 de 18 de setiembre de 2002.

APROBAR las Bases y el Anexo Procedimental que regirán este llamado y forman parte de la presente Resolución.

ESTABLECER que el salario nominal de los contratados será de \$ 59.770,64 (pesos uruguayos cincuenta y nueve mil setecientos setenta con 64/100), actualizado a valores de enero 2018, con un régimen horario de hasta 160 horas mensuales.

COMETER al Área de Administración la realización del costeo del referido procedimiento, para remitir las actuaciones a la Contaduría General de la Nación a efectos de solicitarle informe de disponibilidad presupuestal para atender la erogación, oficiándose a dicho organismo.

Vueltas estas actuaciones, siga a la Secretaría General conforme lo dispuesto en el CONSIDERANDO II, para luego efectuar las publicaciones de estilo en dos diarios de circulación nacional, en el portal de Uruguay Concurso, y en el Diario Oficial.

**Resolución aprobada con el N° 120/2018 - Exp. 2018-32-1-0001531.**





**Punto 25 del OD:** ASÍGNASE hasta 6 BPC (seis Bases de Prestaciones y Contribuciones) a cada uno de los proyectos, las cuales se distribuirán a través de compensaciones salariales discrecionales por el término de 6 meses, contados a partir del 1º de diciembre de 2018 o hasta la finalización de cada trabajo según el siguiente detalle:

a) Gestión de Calidad en meteorología aeronáutica:

Nº FUNCIONARIO	FUNCIONARIO	DEPENDENCIA	COMPENSACIÓN SALARIAL
1024	Vania Méndez	Gerencia Técnica	2 BPC
1033	Romina Freire	Gerencia Técnica	2 BPC

b) Implementación del Sistema de Gestión Humana (SGH 2.0), administrado por la Oficina Nacional del Servicio Civil (ONSC), el cual permitirá lograr avances importantes en la gestión del capital humano.

Nº FUNCIONARIO	FUNCIONARIO	DEPENDENCIA	COMPENSACIÓN SALARIAL
1029	Rosario Menoni	Gerencia Técnica	3 BPC
1007	Jessica Barreiro	Departamento de Contabilidad	1 y 1/2 BPC
1063	Virginia Salvarrey	División Gestión Humana	1 y 1/2 BPC

c) Implantación de un Sistema Integrado de Gestión (GRP), en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Gestión Presupuestaria (PFGP) desarrollado por la Unidad de Presupuesto Nacional del Ministerio de Economía y Finanzas.

Nº FUNCIONARIO	FUNCIONARIO	DEPENDENCIA	COMPENSACIÓN SALARIAL
1062	Marcelo Lasso	División Financiero Contable	2 BPC
1093	Bruno Pérez	División Financiero Contable	2 BPC

Durante este término, deberán de ser elevados al menos dos informes que describan el trabajo desarrollado en la materia y los resultados obtenidos.

NOTIFÍQUESE a los funcionarios.

PASE al Área de Administración, para su remisión a la División Gestión Humana para conocimiento y a la División Financiero Contable, para efectuar los ajustes salariales que correspondan en cada caso.

**Resolución aprobada con el N° 121/2018 - Exp. 2019-32-1-0000039.**

Punto 26 del OD: \_\_\_\_\_COMETER a la Secretaría General la confección y posterior puesta a consideración de un programa de capacitación para los mandos medios del Instituto, que contemple necesariamente la generación de nuevas capacidades instaladas en el marco de la implementación de la Reestructura Organizativa y de Puestos de Trabajo recientemente aprobada.

**Resolución aprobada con el N° 122/2018 - Exp. N/A.**

Punto 27 del OD: \_\_\_\_\_PRORROGAR la contratación del Sr. Mauricio Cendal CI N° 4.783.820-0 como Secretario del Directorio, cumpliendo asimismo funciones de asistencia directa a la Sra. Secretaria General, por el término de un año a partir del vencimiento del actual vínculo contractual, disponiendo asimismo que el contrato será rescindido inmediatamente en caso de que previamente cese en sus funciones el actual Directorio.

Su remuneración será ajustada a partir del corriente mes y ascenderá a la suma de \$ 72.500 (pesos uruguayos setenta y dos mil quinientos) nominales mensuales por una carga horaria de 40 horas semanales.

El contratado no recibirá retribución adicional alguna, en efectivo ni en especie, tales como horas extras, compensaciones, productividad, participación en utilidades o fondos de participación, de conformidad a lo establecido en la normativa en que se funda la presente contratación.

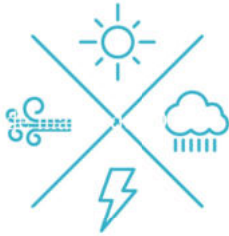
NOTIFÍQUESE al interesado.

PASE al Área de Administración, para remitir por su orden a División Gestión Humana y a la División Financiero Contable, para conocimiento y demás efectos que correspondan.

**Resolución aprobada con el N° 123/2018 - Exp. 2019-32-1-0000038.**

Punto 28 del OD: \_\_\_\_\_APROBAR el pago de una compensación salarial por cumplimiento de funciones en régimen de guardia a la orden al funcionario Gabriel Fernández CI N° 3.026.925-6, quien se desempeña como chofer en este Instituto. A tales efectos consta su conformidad al respecto, la cual forma parte de la presente Resolución.

Se le abonará una compensación del 20% conforme a la reglamentación del artículo 627 de la Ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015, que será incompatible con la percepción de horas extras por todo concepto.



NOTIFÍQUESE al funcionario.

PASE al Área de Administración, para conocimiento de Servicios Generales, a la División Gestión Humana y a la División Financiero Contable, para la realización de las modificaciones salariales que correspondan.

**Resolución aprobada con el N° 124/2018 - Exp. 2019-32-1-0000056.**

Punto 29 del OD: NO HACER LUGAR al recurso jerárquico interpuesto por Fabio Cicchini y otros contra la resolución de la Sra. Secretaria General que luce en el folio 28 del expe. 2018-32-1-0000653 (Compensación de feriados inhábiles – Año 2018). NOTIFÍQUESE a los recurrentes.

FRANQUEAR el recurso de anulación ante Poder Ejecutivo, vía Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, oficiándose a tales efectos con la totalidad de los antecedentes agregados.

**Resolución aprobada con el N° 125/2018 - Exp. 2018-32-1-0000892.**

Punto 30 del OD: NO HACER LUGAR al recurso jerárquico interpuesto por el funcionario Marcelo Bértora contra la resolución de la Sra. Secretaria General de fecha 08 de agosto de 2018 que luce en el folio 114 del expe. 2018-32-1-0000386.

NOTIFÍQUESE al recurrente.

FRANQUEAR el recurso de anulación ante Poder Ejecutivo, vía Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, oficiándose a tales efectos con la totalidad de los antecedentes agregados.

**Resolución aprobada con el N° 126/2018 - Exp. 2018-32-1-0001093.**

Punto 31 del OD: Se toma conocimiento y se aprueban las Resoluciones de referencia.

Punto 32 del OD: Se toma conocimiento y se aprueban las Resoluciones de referencia.

### **CONSTANCIAS:**

Siendo las 13:00 horas, se levanta la sesión.

Por el Directorio:

Gabriel Aintablian  
VICEPRESIDENTE

Dra. Madeleine Renom Molina  
PRESIDENTA

Dra. Natalia Guasco Perrone  
SECRETARIA GENERAL